

934-1/1

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
JUZGADO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL DE FALTAS  
USHUAIA - 25 de mayo 151  
C.P. 9410 - TE. 02901-423665  
www.jamf-ushuaia.gov.ar

NOTA Nº 248/12  
LETRA J.A.M.F.

USHUAIA, 28 de Agosto de 2012.-

AL  
SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. DAMIÁN DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/08/12 Hs. 1143
Numero:	934 Fojas: 1
Expte. Nº	
Girado:	96/12
Recibido:	[Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Resolución CD Nº 182/2012 a fin de poner en su conocimiento que el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas ha implementado un sistema de gestión de calidad desde el Año 2008 en torno a la norma ISO:9001:2008 alcanzando el Número de Registro 9000-2418, cuyo alcance radica en la: "REALIZACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE APLICACIÓN EN MATERIA CONTRAVENCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS".

A mayor abundamiento el día 24/08/12 se llevó a cabo la auditoría indicada en el párrafo anterior por personal calificado del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), con resultado positivo y recomendación al Comité Certificador del IRAM a efectos de mantener el Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas con la norma ISO:9001:2008.

Saludo a Ud. Atentamente.-

[Firma]

Dra. Silvina L. OYARZUN SANTANA  
JUEZ (T.A.S.)  
Juzgado Adm. Municipal de Faltas  
Ushuaia